

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 012

FECHA: Armenia, 22 de junio de 2010

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico

Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones

Fabiola Restrepo Sánchez
Representante de los Decanos

Jaime Botero Restrepo
Representante de los Decanos

Luís Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Postgrado

Carlos Iván Correa Valencia
Representante de los Directores de Programa.

José Gabriel Hoyos Gutiérrez
Representante de los Docentes

Jhon Carlos Castaño Osorio
Representante de los Docentes

Hernán Celis Rincón
Representante de los estudiantes

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTE:

Jorge Andrés Tafur Gómez
Representante de los estudiantes

INVITADOS:

Rocío Stella Suarez Román
Asesora Unidad Curricular

Juan Carlos Londoño Londoño
Técnico Vicerrectoria Académica

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. PROYECTO DE ACUERDO

- 3.1 “Por medio del cual se establecen las directrices para la formulación de los planes de desarrollo profesoral”.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 012

4. CORRESPONDENCIA

4.1 Oficio No. 3462 de mayo 28 de 2010, enviado por el presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehab.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón verificó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, informó que esta sesión tendrá solamente dos puntos, según lo acordado en la última reunión del Consejo, el primer punto se refiere a la discusión sobre el proyecto de acuerdo por medio del cual se establecen las directrices para la formulación de los planes de desarrollo profesoral y el segundo, proposiciones y varios. Se informó luego sobre la existencia de una correspondencia y se propuso que se dejaría como segundo punto y pasaría como tercero el punto de proposiciones y varios. El señor Rector puso a consideración el orden del día que incluye los tres puntos descritos y fue aprobado.

3. PROYECTO DE ACUERDO

3.1 Proyecto de Acuerdo “por medio del cual se establecen las directrices para la formulación de los planes de desarrollo profesoral”.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, dio inicio al tema con la intervención del consejero Orlando Salazar Salazar quien aclaró que el Artículo transitorio, del Acuerdo 004 de febrero 25 de 2010, fija un plazo de 6 meses, a partir del 25 de febrero de 2010, para establecer las directrices, así que el plazo culmina el

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 012

25 de agosto y por lo tanto se está dando cumplimiento a esta disposición; informó también que estos lineamientos generales se estuvieron analizando en la Unidad Curricular de la vicerrectoría académica, los cuales fueron socializados con otros actores del estamento académico. La propuesta del proyecto de acuerdo fue explicado por la funcionaria Rocío Stella Suarez Román, quien expresó que la propuesta tiene dos componentes; el primero tiene que ver con los lineamientos del Acuerdo 004, referente a la formación de alto nivel, al desarrollo del talento humano y de las competencias en cada una de las disciplinas, dirigidas al fortalecimiento de la investigación. Por otra parte, indicó que el Departamento Administrativo de la Función Pública viene impulsando el desarrollo integral del talento humano como una manera de mejorar el perfil de los funcionarios públicos.

En este sentido manifestó que los objetivos para el desarrollo profesoral deben apuntar a fortalecer la capacidad de producción de los profesores, de tal manera que se fortalezcan los programas de pregrado y postgrado, dentro de un ambiente de formación en liderazgo. Consideró también que para alcanzar estos propósitos, se plantearon las directrices de formulación de los planes de desarrollo, contruidos desde las facultades y luego a nivel institucional, para lo cual se debe pasar por 5 elementos, comenzando por estructurar los lineamientos por áreas del conocimiento, priorizando las necesidades según dichas áreas; estimando tiempos y aspectos financieros, conservando la vigencia hasta el 2015, para ser consecuentes con el Plan de Desarrollo de la Universidad.

Continuó la funcionaria Rocío Stella Suarez Román, explicando que el diagnóstico de necesidades en las facultades debe comenzar analizando planes de desarrollo en diferentes niveles: nacional, departamental, regional y local, relativos a las áreas del conocimiento, a partir de lo cual se define un norte académico, priorizando desde luego los procesos que más le convengan a la comunidad académica. También se puede evaluar aquí el número de doctores, magísteres y demás profesionales requeridos para cada proyecto. Con este esquema se visualizará una estrategia, en donde se podrán priorizar unas áreas sobre otras, teniendo en cuenta el componente presupuestal. Indicó que ello implica el fortalecimiento de las áreas en que cada facultad es exitosa y la

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 012

identificación de las debilidades para aplicar las acciones correctivas, teniendo en cuenta también el relevo generacional y haciendo corresponder todos los planes de desarrollo profesoral con los proyectos educativos. Agregó que la estrategia incluye los mecanismos de evaluación de cada proceso.

La funcionaria Rocío Stella Suarez Román, Continuó explicando el funcionamiento de los cinco aspectos operativos, con base en indicadores de impacto. En este esquema el decano de la facultad es el líder del proceso, quien responderá por la elaboración de un documento que articule todos los elementos del plan de desarrollo profesoral.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, preguntó sobre inquietudes o dudas en esta primera parte del proyecto de acuerdo. Seguidamente sugirió que en las características de los mínimos deben quedar dos explícitos: uno, la acreditación del programa y otro el proceso de investigación. La consejera Patricia Landázuri, expresó que en los elementos a consultar en el diagnóstico se deben incluir las políticas de investigación de la Universidad, al igual que las políticas de acreditación; propuso también que en la parte de roles y funciones es claro que el liderazgo es del decano, pero se debe definir el papel de los Consejos Curriculares, para lo cual hay que fijar unas políticas de capacitación para las facultades, pensando en plazas comunes. El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, recomendó pulir la organización y redacción del documento para darle la presentación de acuerdo, dejando claro que la intención es fijar unos lineamientos de cómo hacer el Plan de Desarrollo.

El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón expresó que la clave está en organizar el plan por áreas y disciplinas. Recomendó que se cambie “el decano elabora el plan” por “el decano coordina la elaboración del plan”, para que este funcionario en realidad lidere procesos participativos. El consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez sugirió revisar la parte de identificación de necesidades de formación en cursos cortos y pasantías, ya que aparece la duda de cómo responde esto a las dinámicas del corto plazo, lo cual impedirá planearlas en las capacitaciones del largo plazo. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón manifestó que las pasantías pueden ser consideradas como modalidades de

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 012

capacitación, es decir, que en el presupuesto de capacitación quedan incluidas. El consejero Jhon Carlos Castaño Osorio solicitó que quede claro en el proyecto que las especializaciones clínicas médico-quirúrgicas son equivalentes a las maestrías.

El consejero Jaime Botero Restrepo preguntó sobre el periodo de duración de este plan. El señor Rector contestó que sería de seis años, haciéndolo corresponder con el tiempo asignado al Plan de Desarrollo Institucional, con una opción de revisión cada dos años, atendiendo a las dinámicas propias de los planes académicos. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón comentó sobre el relevo generacional, que esta es una situación relativa a la contratación y que tiene que ser más específica, sobre las áreas que van quedando desprotegidas, sobre todo en cargos donde hay funcionarios que se van pensionando.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, puso a consideración el proyecto de acuerdo, teniendo en cuenta las sugerencias y observaciones propuestas por los consejeros y fue aprobado.

La funcionaria Rocío Stella Suarez Román, continuó con la explicación del componente sobre el plan de formación pedagógica, atendiendo a los mismos objetivos del acuerdo de desarrollo profesoral. Indicó que para la elaboración de dicho plan se debe conformar un comité, integrado por un representante de cada facultad; el plan anual debe ser avalado por el Consejo Académico. El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, expresó sus dudas sobre la conformación de ese comité, en cuanto a sus funciones y tiempos de reunión y lo que pueda implicar a nivel de cargas académicas y sobre todo la parte operativa, para que sea funcional. Aclaró la funcionaria Rocío Stella Suarez Román que este comité puede ser asesorado por el comité de apoyo curricular, para cumplir con unas actividades específicas como reorganizar los currículos y los microcurrículos, que en este momento constituyen una debilidad de la Universidad. El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, recomendó que se estudie la operatividad del comité por parte de la vicerrectoría académica y analizar su conformación en la próxima sesión del Consejo Académico.

4. CORRESPONDENCIA

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 012

4.1 Oficio No. 3462 de mayo 28 de 2010, enviado por el presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehab.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, leyó el oficio referenciado en donde se solicita pasar al docente Jorge Luís Duque Valencia de medio tiempo a tiempo completo, consideró el señor rector que atender esta solicitud tiene unas implicaciones presupuestales que no están estudiadas, además no consideró válidos los argumentos expresados por el Consejo de Facultad. El consejero Jhon Carlos Castaño Osorio manifestó que lo que se evaluó fue la capacidad de compromiso del doctor Jorge Luís Duque Valencia con la Facultad. El señor Rector sugirió contestarle al Consejo de Facultad solicitándoles que ajuste las cargas académicas y que esta inquietud sea tenida en cuenta para una futura media plaza que se abra para la Facultad. El consejo aprobó esta sugerencia.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, solicitó al Consejo Académico que autorice a la Rectoría, con algunos consejeros que estén disponibles, para hacer el 30 de este mes la reunión para la selección de admitidos, para aquellos programas que se le ampliaron las inscripciones, sin que la reunión quede sujeta a la conformación del quórum. Fue aprobado.

La consejera Patricia Landázuri comentó que hay una limitante que debe ser revisada y es el impedimento de que los docentes de medio tiempo y tiempo completo, puedan ser contratados para cargas adicionales.

La secretaria general Franceline Barrero Rendón informó que el Consejo aprobó un acuerdo mediante el cual se establece el periodo y la forma de selección de los representantes del Comité Institucional de Ética y Bioética, para los asuntos del Sistema Integrado de Gestión; en su Artículo 3 se dispone que el representante de los estudiantes al Consejo Académico será uno de los integrantes de dicho comité, por tanto propuso formalizar

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 012

la designación del consejero Hernán Celis Rincón para este cargo. Fue aprobado.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez manifestó que la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas viene atravesando una dificultad en relación con las fechas reglamentadas por la Universidad, para los diferentes procedimientos académico administrativos. Informó que actualmente se cuenta con muchas solicitudes de reingreso y según la normatividad vigente, estas deben pasar por el Consejo Curricular de cada programa, pero los programas que no tienen esta instancia deben recurrir al Consejo de Facultad. Sin embargo el único Consejo Curricular de la Facultad, que es el de Contaduría Pública presenta dificultades para sesionar debido a que no se ha logrado el quórum reglamentario, para deliberar y decidir, por inasistencia de la representante de egresados a sesiones del Consejo Curricular, según se ha conocido por información recibida de integrantes de dicho Consejo.

Expresó además que esta situación tiene consecuencias desfavorables para los estudiantes que en estos momentos están solicitando sus reingresos. Manifestó que en el día de ayer la representante de egresados, quien es docente de planta, informó que no asistiría a la reunión del Consejo Curricular por cuanto no había sido informada con antelación; sin embargo, durante el tiempo que correspondía a la sesión programada estuvo presente en la sala de profesores del Programa. Por lo anterior, se encuentran represados muchos asuntos urgentes relativos a profesores y estudiantes. Se buscó la solución de otra reunión, antes del 11 de julio, fecha límite para entregar a la oficina de Admisiones las novedades.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, sugirió que se convoque a las reuniones al suplente de dicha representante para solucionar el impase, es decir se citan simultáneamente, y si la titular no ingresa que lo haga el suplente; así mismo sugirió revisar el Estatuto, para verificar si esta persona puede ser reemplazada por faltas acumuladas no justificadas y de igual manera analizar si esta situación se puede constituir en acoso, o afectación a la marcha académica, ya que en tal caso deberá iniciársele un proceso disciplinario, puesto que el Consejo de

CONSEJO ACADÉMICO**ACTA No. 012**

Facultad no puede permitir que una persona ejerza un bloqueo a los asuntos de la Facultad. Se aprobó.

El consejero Carlos Iván Correa Valencia informó sobre este particular, que él y los miembros del Consejo de Facultad se sienten acosados, situación que se suma a lo denunciado por él mismo el 25 de julio del año 2009, acerca de las amenazas hacia su persona por parte del profesor Omar Alberto Donneys Beltrán; lo anterior se suma a las reiteradas interferencias al normal desarrollo de las funciones del Programa, por la vía del bloqueo sistemático al quórum del Consejo Curricular, por ello decidió presentar la queja a Asuntos Disciplinarios, instancia que lo remitió a Gestión Humana por la configuración del acoso laboral. La consejera Patricia Landázuri recomendó que se le solicite a la docente que explique las actividades que estaba desempeñando en ese momento, por cuanto ella es docente de planta. El consejero Luís Hernando Hurtando Tobón dijo que integrantes del Consejo Curricular, no obstante se encuentre sin quórum, pueden revisar los asuntos y luego remitirlos al Consejo de Facultad para las decisiones del caso. Fue aprobado.

Se dio por terminada sesión siendo las 11:45 AM

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General